



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105028201700088-01
RADICADO INTERNO:	91552
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FELIPE ALBERTO MARTÍNEZ RUEDA
OPOSITOR:	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	31/01/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL076-2023
DECISIÓN:	CASA- EN CUANTO NO DECLARÓ QUE LAS SUMAS..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR LA SENTENCIA ABSOLUTORIA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/02/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/02/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/02/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 31 de
enero de 2023.

SECRETARIA
